



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MEXICO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

JUSTICIA

Síntesis informativa

Va quinta orden de captura contra Tungüí

• Por Karla Mora

karla.mora@razon.com.mx

LA FISCALÍA General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) indicó que se cumplimentó la quinta orden de aprehensión en contra de Édgar Tungüí, ex titular de la Comisión para la Reconstrucción de la CDMX, por su probable participación en el delito de uso ilegal de atribuciones y facultades.

El mandamiento judicial fue ejecutado por agentes de la Policía de Investigación (PDI) en el interior del Reclusorio Preventivo Varonil Norte, debido a que el imputado se encuentra en este centro penitenciario desde mayo.

De acuerdo con las investigaciones, Édgar Tungüí posiblemente autorizó apoyos económicos para un inmueble, sin que se cumpliera con los lineamientos para recibir el presupuesto de rehabilitación otorgado a espacios dañados por el sismo del 18 de septiembre de 2017.

"A la persona mencionada en este comunicado se le presume inocente y será tratada como tal en todas las etapas del procedimiento, mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el órgano jurisdiccional, en los términos señalados en el Código Nacional de Procedimientos Penales", apuntó el organismo en un comunicado.

El también exsecretario de Obras y Servicios durante la administración anterior acumula cinco órdenes de aprehensión y cuatro vinculaciones a proceso, por distintos inmuebles a los que presuntamente autorizó apoyos sin cumplir con los requisitos establecidos para ello.

Además, se le acusa de haber autorizado apoyos que rebasaron los 300 mil pesos, que era el monto límite que se entregaba para la reconstrucción.

• el dato

El mismo tipo penal (uso ilegal de atribuciones y facultades) se le atribuye al excomisionado para la Reconstrucción en cinco ocasiones.

Aprehenden por quinta ocasión a Édgar Tungüí por presunto mismo ilícito

LAURA GÓMEZ FLORES

Una quinta orden de aprehensión contra Édgar Tungüí Rodríguez, ex comisionado para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México fue ejecutada por su presunta participación en el delito de uso ilegal de atribuciones y facultades.

Policías de investigación de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México ejecutaron el mandamiento judicial en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, donde el ex funcionario capitalino se encuentra interno desde mayo pasado.

El ex servidor público ha sido vinculado a proceso en cuatro ocasiones en menos de dos meses, y se espera que en las siguientes horas sea presentado ante un juez de control, quien determinará su situación jurídica.

Trabajo de agentes

Trabajos de gabinete y campo realizado por personal de la FGJ permitieron que un juez otorgara esta quinta orden de aprehensión en su contra, por la presunta comisión del mismo ilícito.

Los apoyos presuntamente autorizados por Tungüí Rodríguez, de 46 años de edad, habrían sido por más de 200 millones de pesos para ocho inmuebles, aunque en su primera audiencia aclaró al juzgador que la comisión de la que fue titular no manejaba recursos.



USO ILEGAL DE ATRIBUCIONES

Giran 5ª orden de aprehensión contra Tungüí

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.— La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, informó que se cumplimentó la quinta orden de aprehensión contra el exservidor público, Edgar Tungüí.

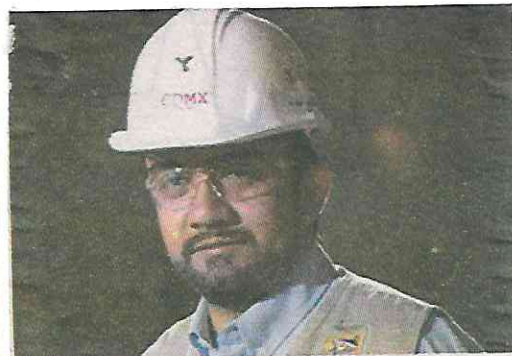
La orden solicitada por la Fiscalía de Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos, fue presentada ante Tungüí por agentes de la Policía de Investigación (PDI) en las instalaciones del Reclusorio Preventivo Varonil Norte, donde el imputado se encuentra desde mayo pasado.

La Fiscalía señaló, que mientras Tungüí era el comisionado para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México, tras el sismo ocurrido en el 19 de septiembre de 2017, posiblemente autorizó apoyos económicos para un inmueble sin cumplir con los lineamientos para recibir el presupuesto de rehabilitación.

Las cinco órdenes de aprehensión que se han cumplimentado en contra del excomisionado Edgar Tungüí, han sido por uso ilegal de atribuciones y facultades.

ILEGAL

● Autorizó apoyos económicos para un inmueble sin cumplir con los lineamientos



· Autorizó apoyos sin cubrir requisitos

Emiten Alerta Amber de niñas no desaparecidas

DATO

SEBASTIÁN DÍAZ
GRUPO CANTÓN



Hasta el momento, no se ha notificado por la presunta desaparición de las menores

CIUDAD DE MÉXICO.— El pasado 13 de julio, la FGJ de la CDMX, emitió una Alerta Amber para dar con el paradero de dos menores, en la que señalaron al padre de estas como el sustractor; sin embargo, las niñas estuvieron en todo momento en el domicilio designado por la custodia.

Fernando Argumedo, padre de las menores, acudió al MP a desmentir la Alerta, pero los funcionarios no le recibieron los documentos, pese a que un elemento de la Policía de Investigación corroborara la ubicación y el estado de las niñas. Presuntamente, la Coordinación Territorial de la Fiscalía de la CDMX en Tláhuac, habría actuado de esta manera.



Estaban con su padre, no desaparecidas

Fecha:

16/07/2021

Sección:

Seguridad

Página:

29



LE PRENDE FUEGO A SU COMPA POR UNA MONA

Tras una pelea entre indigentes, uno de ellos le prendió fuego al otro porque no le dio a inhalar de su mona. La víctima resultó con quemaduras de segundo grado en el 93% de su cuerpo; el responsable se dio a la fuga y la Fiscalía ya investiga los hechos.